



BASE 2.- ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Esta **Promoción** consiste en la aplicación de un descuento de QUINIENTOS EUROS (500 €) por cada año menor de 35 años que sea el comprador del inmueble, hasta un límite máximo de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €) de descuento. En caso de haber pluralidad de compradores se tendrá únicamente en cuenta para la aplicación del descuento la edad del mayor de ellos. Será necesaria la presentación del D.N.I. para la firma del contrato de arras.

Esta **Promoción** será de aplicación a la reserva de inmuebles pertenecientes a la promoción de inmuebles "Nou Badalona" de la cartera Fleta, sitos en Badalona, entendiendo por estos las viviendas y sus anejos, locales y plazas de garaje titularidad de la **Propiedad** (en adelante los "**Inmuebles**") y que están siendo comercializados por la mercantil Altamira Asset Management, S.A., y publicadas en su web www.altamirainmuebles.com.

Se entiende por anejos a la vivienda incluidos en la presente **Promoción**, hasta dos (2) plazas de garajes y/o un (1) trastero, que se adquieran simultáneamente con la vivienda.

BASE 3.- PERIODO DE VIGENCIA

La **Promoción** se aplicará a todas aquellas operaciones de reserva de los Inmuebles en las que se suscriba contrato de arras o documento asimilable (en adelante el "Contrato") a partir del 15 de noviembre de 2019 inclusive, y en todo caso, con anterioridad al 31 de enero de 2020 inclusive. //